

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados por la línea aérea de alta tensión 132 KV entrada/salida a SET PEAN. Expediente TE-AT0023/08

Don Ángel Peguero Arnas:

Finca afectada: Polígono: 23 Parcela 54. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco.
Vuelo: 38 m. Servidumbre de paso: 908 m².

Doña María Ángeles Valero Félez:

Finca afectada: Polígono: 32 Parcela 144. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco.
Vuelo: 59 m. Servidumbre de paso: 1.009 m².

Doña María Violeta Aguilar Ferrer y don José Manuel Gracia Valero:

Finca afectada: Polígono: 35 Parcela 90. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco.
Vuelo: 94 m. Servidumbre de paso: 2.090 m².

Doña Divina Alfonso Lorent:

Finca afectada: Polígono: 27 Parcela 265. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco.
Vuelo: 22 m. Servidumbre de paso: 529 m².

Doña Rosario y doña Tomasa Alfonso Lorent:

Finca afectada: Polígono: 27 Parcela 217. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco.
Vuelo: 60 m. Servidumbre de paso: 1.628 m².

Finca afectada: Polígono: 28 Parcela 28. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco, olivos.
Vuelo: 22 m. Servidumbre de paso: 1.242 m².

Finca afectada: Polígono: 28 Parcela 25. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco, Pastos-olivos.

Vuelo: 52 m. Servidumbre de paso: 1.900 m². Un apoyo: 38,44 m².

Finca afectada: Polígono: 27 Parcela 144. Término municipal: Andorra.

Cultivo: Labor seco, Pastos-olivos.

Vuelo: 28 m. Servidumbre de paso: 858 m².

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

51.586/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Cuenca (Sección de Minas) sobre la información pública de admisión definitiva del permiso de investigación Huerta del Majillo número 1.400.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Cuenca hace saber que ha sido admitido el permiso de investigación número 1.400 «Huerta del Majillo», titular: Auditoría Ambiental, S. L., para recurso de la Sección C), con una extensión de 12 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Mira y Narboneta (Cuenca).

Cuenca, 13 de agosto de 2008.—El Delegado Provincial, Enrique Hernández Valero.

51.587/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Cuenca (Sección de Minas) sobre la información de admisión definitiva del permiso de investigación Sierra Zafra número 1.407.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Cuenca hace saber que ha sido admiti-

do el permiso de investigación número 1.407 «Sierra Zafra, titular Concepción Ortega Gutiérrez, con una extensión de 20 cuadrículas mineras en los términos municipales de Zafra de Záncara y Villares del Saz.

Cuenca, 13 de agosto de 2008.—El Delegado Provincial, Enrique Hernández Valero.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

51.741/08. *Anuncio de información pública de la Conserjería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears en relación a la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 5/08, y la declaración de utilidad pública.*

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, conforme a la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la cual se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la directriz 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y el artículo 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su reglamento, que son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Prolongación de la red subterránea BT desde CT «Pina» número 10.630, en el término municipal de Algaida. Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: Calle de Joan Maragall, 16, Palma. Situación de la instalación: Polígono 22 en el término municipal de Algaida (Pina).

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la parcela 579 del polígono 22 en el término municipal de Algaida.

Datos técnicos: Instalación de línea subterránea de baja tensión de 112,55 metros de longitud, conductores de aluminio 4x150 mm² de sección.

Presupuesto: 5.198,00 euros.

La instalación de referencia, que es una instalación pública de baja tensión, para la cual se precisa la expropiación de bienes y derechos para su instalación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación debe asumir, si procede, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo esto para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de instalación en la sede de la Conserjería de Comercio Industria y Energía, camino de Son Rapiña, 12, urbanización Son Moix Blanc, de Palma, y puedan formular por otra parte, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que consideren

oportunas, incluyendo las que procedan por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Por otra parte, esta publicación se realiza a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 25 de agosto de 2008.—El Director General de Industria, Guillem Fullana Daviu.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Afectada: Propietaria: Doña María Concepción de la Portilla Rivas.

Finca afectada: Polígono 22, parcela 455, en el término municipal de Algaida, finca registral 13109, libro 391, tomo 5911, hoja 155.

Afección: Longitud de conductores = 112,55 m.

Superficie afectada = 112,55x1 = 112,55 m².

51.742/08. *Anuncio de información pública de la Conserjería de Comercio, Industria y Energía del Gobierno de las Illes Balears en relación a la autorización administrativa de una instalación eléctrica, expediente UP 2/07, y la declaración de utilidad pública.*

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su reglamento, que son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Instalación de un tramo de red subterránea de BT desde el CT «Granja Salas» número 13.213 para la electrificación de la parcela 176 del polígono 46, en el término municipal de Lluçmajor.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: calle de Joan Maragall, 16, Palma.

Situación de la instalación: Parcela 176 del polígono 46, en el término municipal de Lluçmajor.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la parcela 176 del polígono 46, en el término municipal de Lluçmajor.

Datos técnicos: Instalación de línea subterránea de baja tensión de 180 metros de longitud, conductores de aluminio 4x150 mm² de sección.

Presupuesto: 2.297,35 euros.

La instalación de referencia, que es una instalación pública de baja tensión, para la cual se precisa la expropiación de bienes y derechos para su instalación, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación debe asumir, si procede, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.